SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5668 *RIEGOS OLFER, S.L.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 73/2011, dimanante de los autos 1.400/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Moujane Tayed contra la empresa Riegos Olfer, S.L.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Riegos Olfer, S.L.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.937,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 23 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A110013275-1

cve: BORME-C-2011-5668